

LAMICEL S.A.

INFORME DE COMISARIO



Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía **LAMICEL S.A.**, celebrada en Mayo 02 del año 2005, fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2005.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al ejercicio del 2005.

Se ha podido establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de Marzo del 2005.

Los Administradores y Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia, Libros Contables, etc., se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo además:

- a) Los estatutos de la compañía no estipulan la constitución de garantías para los Administradores, por tanto, éstas no existen;
- b) El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio refleja una utilidad neta de US\$191,93 sugiriendo a la Junta que este valor no sea distribuido, sino que pase a la cuenta Reserva Facultativa, luego de deducida la Reserva Legal.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **LAMICEL S.A.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Ávila Chiriboga", written over a circular stamp.

Econ. Franklin Ávila Chiriboga
COMISARIO

Guayaquil, marzo 8 del 2006